

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE PERSONAL

> MINISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES**

> > **RECIBIDO**

Oficina de Partes 1 7 MAYO 2010

> TOTALMENTE TRAMITADO

**GOBIERNO INTERIOR.- Nombra** 

Regional de

Intendente Antofagasta.

DECRETO Nº 259

SANTIAGO, 11 de marzo de 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIQUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12° y siguientes del DFL N° 29 de 2005 sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de Intendente,

## DECRETO:

1. NOMBRASE, a contar del 11 de Marzo de 2010, como Intendente Regional Titular grado 1º-A EUR. del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a la siguiente persona en la región que se indica, quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto:

Don Álvaro Fernández Slater ( 5.450.687-2), Intendencia Regional de Antofagasta

2.- Además percibirá por concepto de Asignación Profesional el monto asignado al grado correspondiente, de acuerdo al artículo 19° de la Ley N° 19.185 y la Asignación de Responsabilidag Superior de un 40%.

3. IMPÚTESE, el gasto correspondiente, al litem 21.01.001, del Presupuesto del Servicio de Gobjerno igterior.

TÓMESE **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE** 

REGISTRESE

ÁSTIÁN PÍÑERA ECHENIQUE Presidente de la República

RODRIGO HINZPETER KIRBERĞ

Ministro del Interior

Lo gue transcribo a Ud. para au conocimiento Saluda atte. a Ud.

lodyo Usilla

MACKENNEY

**Wayo 201**6

Contralor General de la República

J	<del></del>	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
1 2 MAR. 2010		
R	ECEPCIO	N
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		S
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEF. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS	1	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		i
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC. ANOT. POR IMPUTAC.	ss	
DEDUC DTO.		

DISTRIBUCION: Parte CGR Remuneraciones Bienestar Intendencias

Personal